

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación de Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4, y NIF A-48265169, comunica la siguiente modificación de las condiciones finales de la emisión de **Cédulas Territoriales –Julio 2012- 1ª emisión** (en adelante, las "Cédulas Territoriales"), **ISIN ES0413211733** emitidas bajo el Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados de la Sociedad registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de junio de 2012 (en adelante, las "Condiciones Finales"):

Modificación de los apartados siguientes de la cláusula 13 de las Condiciones Finales, que pasarán a tener la siguiente redacción:

13. Tipo de interés variable: Euribor a doce (12) meses + 2,50 por

ciento (250 puntos básicos), pagadero

cada once meses.

 Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: 12 meses Euribor.

La presente modificación de las Condiciones Finales entrará en vigor el 8 de mayo de 2014, fecha que coincide con la fecha de determinación del tipo de interés, de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Finales.

Asimismo, se hace constar que el tenedor de las Cédulas Territoriales ha mostrado su conformidad con la referida modificación de las Condiciones Finales.

Igualmente, manifiesta la validez del contenido de aquellas cláusulas de las Condiciones Finales que no resultan modificadas por la presente y que continuarán teniendo plena vigencia y validez en sus propios términos.

Madrid, 23 de abril de 2014